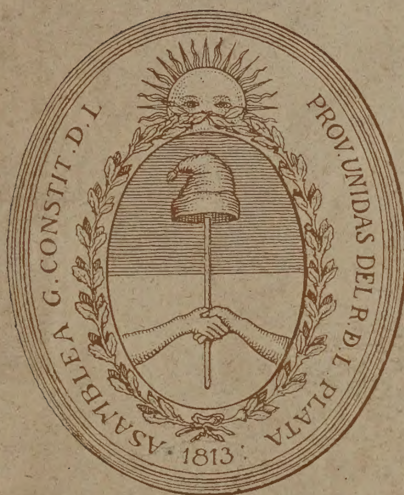
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN ARGENTINA

HIMNO NACIONAL ARGENTINO

11 DE MAYO 1813



ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE

Hemos recivido con fha de hayér la Soberana declaracion q.l sigue
La A. G. C. de las Prov.s unidas del Rio de la Plata ha espedido el decreto sig.te = Aprobada p.r esta A. G. la cancion q.l p.r comision de este Sob.o Cuerpo en 6. de Marzo ultimo ha trabajado el Diputado Lopes, tengase p.r la unica marcha nacional, debiendo p.r lo mismo ser la q.l se cante en todos los actos publicos, y acompañese en copia certificada al S. P. E. al efecto de lo prevenido en el presente decreto = Lo tendrá asi entendido el S. P. E. p.a su debida observancia y cumplim.to B.s Ay.s 11. de Mayo de 1813 = Juan Larrea Presidente = Hipolito Vieytes Secret.o

Dirijimos á V.S. copia de la espresada cancion p.a q.l transmitida á q.nes corresponda en el territorio de su mando, sirva á los fines q.l dispone la Sob.a Asamblea, á inspirar el inestimable caracter nacional, y aquel heroismo y ambicion de gloria q.l ha inmortalizado á los hombres libres.

Dios gue á V.S. m.s a.s B.s Ay.s Mayo 12. de 1813.

Ant.o A. Jonte — Nicolas Rodrig. Peña

Jose Julian Perez

Man.l de Luca
Sec.o de g.no

Al Gov.r Yntend.te de la Prov.a

Por decreto Soberano de once de el corriente se ha ordenado q.e la siguiente cancion sea en las Provincias unidas la unica

Marcha Patriotica

1.o

Oid, mortales el grito sagrado
Libertad, Libertad, Libertad,
oid el ruido de rotas cadenas
ved en trono á la noble igualdad.
Se levanta en la faz de la tierra
una nueba gloriosa Nacion
coronada su sien de laureles,
y á sus plantas rendido un Leon.

Coro

Sean eternos los laureles
q.e supimos conseguir
coronados de gloria vivamos,
ó juremos con gloria morir.

2.o

De los nuebos Campeones los rostros
Marte mismo parece animar:
la grandeza se anida en sus pechos
á su marcha todo hacen temblar.
Se conmueben del Ynca las tumbas
y en sus huesos revive el ardor,
lo q.e vé renovando á sus hijos
de la Patria el antiguo esplendor.
Sean eternos los laureles &c.a

3.o

Pero sierras y muros se sienten
retumbar con horrible fragor,
todo el Pais se conturba por gritos
de venganza, de guerra, y furor.
En los fieros tiranos la embidia
escupió su pestifera hiel,
su Estandarte sangriento levantan
provocando á la lid mas cruel.
Sean eternos los laureles &c.a

4.o

¿No los veis sobre Mexico y Quito
arrojarse con saña tenaz?
¿y qual lloran bañados en sangre
Potosi, Cochabamba, y la Paz?
¿No los veis sobre el triste Caracas
luto, y llantos, y muerte esparcir?
¿No los veis devorando qual fieras
todo pueblo q.e logran rendir?
Sean eternos los laureles &c.a

5.o

A vosotros se atreve Argentinos
el orgullo del vil invasor.
vuestros campos ya pisa contando
tantas glorias hollar vencedor.
Mas los bravos q.e unidos juraron
su feliz libertad sostener
á estos tigres sedientos de sangre
fuertes pechos sabrán oponer.
Sean eternos &.

6º

El valiente Argentino á las armas
corre ardiendo con brio y valor,
el clarin de la guerra, qual trueno
en los campos del Sud resonó.
Buenos Ayres se opone á la frente
de los Pueblos de la inclita union,
y con brazos robustos desgarran
al Ybérico altivo Leon.
Sean eternos los laureles &c.

7º

San José, San Lorenzo, Suipacha,
ambas Piedras, Salta, y Tucuman,
la Colonia y las mismas murallas
del tirano en la Vanda Oriental,
son letreros eternos q. dicen
aqui el brazo Argentino triunfó,
aqui el fiero opresor de la Patria
su cerviz orgullosa dobló.
Sean eternos &c.

8º

La victoria al guerrero Argentino
con sus alas brillantes cubrió,
y azorado á su vista el tirano
con infamia á la fuga se dio;
sus banderas, sus armas se rinden
por trofeos á la libertad,
y sobre alas de gloria alza el Pueblo
trono digno á su gran Magestad.
Sean eternos &c.

9º

Desde un polo hasta el otro resuena
de la fama el sonoro clarin,
y de America el nombre enseñando
les repite mortales oid:
Ya su trono dignisimo abrieron
las Prov. unidas del Sud,
y los libres del Mundo responden
al gran Pueblo Argentino Salud.
Sean eternos los laureles &c.

Bs. Ays. 13 de Mayo de 1813.

Es copia = Dr. Bernardo Velez
Srio. de el Govno. Intenda.

